Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
NIT:899999316-1
Dirección: Calle 26 # 13-19 Teléfono: (601) 915 6282
Gran Contribuyente DIAN – Responsable de IVA
Agente de Retención sobre el Impuesto a las Ventas
Entidad de derecho público – Decreto 495 de 2019
Gran Contribuyente Bogota – Resolución DDI-032117 de 2019

Documento Soporte Electrónico **DSE35081**

Fecha generación	2025-01-20 00:00:00-05:00
Fecha validación	2025-01-20 17:40:17-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor	GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL	Teléfono	3138864905
Documento/Nit	63445747-2	Código Postal	111511
Dirección	CL 80 CR 62 84 IN 1 AP 402	Ciudad	Bogotá, D.C.-Bogotá, D.C.
Correo	gloispinilla2@gmail.com		

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	DS001	1.00	unidad	HONORARIOS PROFESIONALES SEGUN CONTRATO 2024357	5.950.000.00	5.950.000.00	0.00	0	5.950.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2025-02-19	ZZZ	Acuerdo mutuo	$ 5950000 COP

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	5.950.000.00
Total mas Impuesto	5.950.000.00
Total Operación	5.950.000.00

Observaciones

Valor en letras: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a GLORIA ISABEL PINILLA LANDAZABAL. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:1e9be2a0adea3dde8fde76a95a261d19e5f5e2c8af78381c92f921121e6942b56519defebef99a1d9d88c0233cc36559

Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia